**ACTA DE ASAMBLEA NÚMERO SESENTA Y SEIS.(66/2019):**

* En la ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, a los días30 del mes de abril de 2019, siendo las 20:00 hs. se reúnen en la sede social de la Asociación Mendocina de Hockey Sobre Césped, los señores delegados de los clubes: Andino Mza., MaristaR.C., YerutiH.C, ObrasMza, PumaiR.C y Alemán de Mza,firman el libro de asistencia a la Asamblea General Ordinaria que fuere convocada para el día de la fecha.
* Se inicia la reunión y el presidente procede a tratar los puntos incluidos en el orden del día:

1. Se procede a la elección de dos delegados para formar la Comisión de Fiscalización de los poderes habilitantes de los señores delegados representantes de las instituciones afiliadas participantes en la asamblea. Son elegidos los delegados del Club Andino Mza, Sra.Silvana Cicchiti y del Club YerutiH.C. Sra.Clarisa Matosquienes proceden a controlar los poderes de los delegados presentes, *Se pasa a un cuarto intermedio mientras se revisan los poderes de los delegados presentes.* Se reanuda la sesión y la comisión de fiscalización informa que no existen objeciones sobre los poderes de los delegados presentes, los que son aceptados por la Asamblea
2. Elección de dos delegados para que redacten y juntamente con el sr. presidente firmen el acta de asamblea. Son elegidos los delegados del Club Andino Mza, Sra. Silvana Cicchiti y del Club YerutiH.C. Sra. Clarisa Matos. *se aprueba por unanimidad.*
3. Consideración y aprobación de la memoria, inventario y estados contables del ejercicio cerrado el 31-12-2018. Informe de la Comisión de Fiscalización y Apelaciones.

Se pasa a la consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31-12-2018. El que ha sido circularizado y puesto a disposición de los clubes oportunamente.La delegada del Club Yeruti realiza moción para que se apruebe. *Se aprueba por unanimidad.*

* Fijar el monto de la cuota social y arancel de afiliación. La propuesta de la CD a través del tesorero y conforme al presupuesto realizado para el año 2019 es de $ 3250. La delegada del Club Andino Mendoza propone que la misma sea de $ 3200, moción que es aprobada, fijándose entonces la **cuota social en $ 3200-.**
* El Arancel de **Afiliación se fija en $ 520.000**.

1. Se pone en consideración elpunto cinco del orden día, afiliación activa del club “Gimnasia y Esgrima” y Club Deportivo Maipú y como afiliado adherente la Municipalidad de Tupungato. Los delegados de los clubes presenten aprueban por unanimidad la afiliación de los mismos. Se les informa a los representantes de ambos clubes que el monto correspondiente a la afiliación es al día de la fecha la cantidad de162,5 cuotas sociales, las que deberán abonarse en forma mensual. Estas serán equivalentes al valor de las cuotas sociales al momento de acreditar o hacer efectivo el pago.

* Sin más temas que tratar, siendo las 21:30 hs. se da por finalizada la asamblea general ordinaria.